

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ANAPOIMA

Anapoima, Cundinamarca, veinticuatro de noviembre de dos mil veinte.

Proceso ejecutivo 2020 0113

Demandante CONJUNTO RESIDENCIAL LAS ACACIAS P.H.

Demandada REBECA BEN AMMY DE ESPINEL y otro.

Póngase en conocimiento de las partes lo expresado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la Mesa acerca de que se ha registrado nuestro oficio 378 del 10 de septiembre del 2020, embargo del predio identificado con el número 166-28594.

CONTINUAR con el trámite de la notificación del mandamiento de pago.

NOTIFIQUESE,


CARLOS ORTIZ DIAZ
JUEZ



Republica de Colombia
Rama Judicial del Poder Publico
Juzgado Promiscuo Municipal
Anapoima Cundinamarca

Anterior 2020 se notifica por ~~Estado~~
104 fecha 25 NOV 2020

Notario(a): _____